

Cód. Exp.: 2017ZZER0194
Titular: OZMA

Asunto: Elurteengatiko alerta
Fecha de Inicio: 30/11/2017

BANDO DE NEVADAS

Nuevamente nos encontramos ante un temporal de nieve y esta Alcaldía, una vez activado el Plan para períodos de nevadas, tiene a bien dictar el siguiente bando.

El objetivo prioritario de los servicios municipales es mantener libres de nieve y transitables para el tráfico las principales vías de circulación, utilizando para ello los medios propios disponibles.

Se ha establecido un programa específico para liberar los accesos a centros de urgencia y sanitarios, centros oficiales, zonas industriales, centros escolares, y otros servicios. En definitiva, lo que se pretende es que la vida ciudadana mantenga su funcionamiento, evitando en la medida de lo posible los inconvenientes causados por la nieve y el hielo.

Para ello se solicita la colaboración de los vecinos/as. Debemos recordar a todos/as que solamente la intervención municipal junto con la colaboración ciudadana pueden reducir los efectos molestos de la nieve al mínimo, permitiendo que se mantengan los servicios públicos y privados.

Para ello, les sugiero las siguientes recomendaciones:

- *No utilizar los vehículos privados. Si fuera realmente necesario utilizarlo, se deberá aumentar la distancia de seguridad en circulación. Recuerde que su visibilidad esta muy limitada. Si tiene que frenar, no lo haga bruscamente.*
- *Guardar en los garajes los vehículos estacionados en la vía pública.*
- *Los peatones deberán circular siempre por la acera, extremando la precaución al cruzar las calles.*
- *Las personas incapacitadas, ancianas o con movilidad reducida deberán evitar salir si no es realmente necesario. Si lo hacen, deberán extremar las precauciones.*
- *Cada comunidad de vecinos y propietarios de locales o establecimientos se responsabilizará de la limpieza del tramo de acera que abarque su fachada.*
- *La limpieza de los accesos a los garajes de vehículos particulares será responsabilidad de la comunidad de propietarios.*
- *Los titulares de empresas u otras instalaciones que dispongan de vado o acceso rodado de vehículos, serán responsables de la limpieza de dichos accesos, así como de las zonas de maniobra o estacionamiento ubicadas en el interior de sus propiedades.*
- *Para facilitar estas labores se podrá recoger sal por parte de los ciudadanos/as en el almacén municipal del Servicio de Obras y Aguas (C/ Biderkutzeta nº 2. Antiguo pabellón ASAM).*
- *Procurar no sacar la basura a la calle hasta que sea posible su recogida, especialmente el cartón.*
- *Utilice los siguientes teléfonos de información: 943 252000 (BAZ) y 943 252010 (Policía Municipal).*

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Arrasate, 1de diciembre de 2017
La Alcaldesa